



FONDO EUROPEO DE  
DESARROLLO  
REGIONAL



UNIÓN EUROPEA

## CONVOCATORIA PROTOTIPOS ORIENTADOS AL MERCADO EN TCUE CURSO 2017/2018 - Bases -

### Base 1ª. Objetivo

El programa de prototipos se encuadra dentro del programa de actuaciones TCUE, gestionado por la Fundación General, para implementar en la Universidad de Salamanca el Plan de Transferencia de Conocimiento Universidad Empresa 2015-2017 de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, más concretamente en su Acción A: Universidad Innovadora, Medida 3: Generalización de las actividades de Transferencia.

Este proyecto está financiado por la Junta de Castilla y León, a través de una subvención directa de la Consejería de Educación con cofinanciación FEDER.

El objetivo del presente Programa de Prototipos es desarrollar actividades de transferencia de conocimiento entre el colectivo de estudiantes de la Universidad de Salamanca mediante la materialización y desarrollo de un prototipo, a través de proyectos fin de grado o fin de máster, para conseguir productos o procesos con posibilidades de ser comercializados en el mercado, fomentando la creación de empresas y el registro de patentes en la Universidad de Salamanca. Se entiende como prototipo, no sólo una figura o estructura física, sino también un desarrollo software o solución web. El fin último es que dichos proyectos tengan una orientación más aplicada con posibilidades reales de comercialización y explotación priorizando la presencia empresarial en los mismos.

**El periodo de desarrollo de los proyectos estará comprendido entre los meses de diciembre de 2017 y junio de 2018 (fecha límite de finalización: 15 de junio de 2018).**

### Base 2ª. Participantes

Podrán participar: **Estudiantes de últimos cursos** de cualquiera de los **Centros** (Escuelas y Facultades) y **Estudiantes de Máster** de la Universidad de Salamanca **que cuentan con proyectos fin de grado o fin de máster en sus estudios. (\*)**

Existen dos modalidades de presentación de candidaturas:

- Modalidad individual: un solo estudiante.
- Modalidad grupal o colectiva: dos o más estudiantes. En este caso, pueden ser multidisciplinares (estudiantes de últimos cursos de diferentes titulaciones, siempre que la candidatura esté liderada por un estudiante adscrito a uno de los Centros seleccionados).

(\*): Podrán admitirse candidaturas asociadas a proyectos de fin de carrera o trabajos de investigación de licenciatura /tesina para planes de estudios antiguos todavía vigentes orientados a los objetivos de la convocatoria.



## Base 3ª. Documentación a presentar en la solicitud

Los participantes deben presentar la siguiente documentación:

1. Formulario de solicitud debidamente cumplimentado y firmado, de acuerdo al modelo que se facilita al efecto. Esta solicitud incluirá la siguiente información:
  - o Datos personales y de contacto del alumno.
  - o Número de créditos pendientes para la obtención de la titulación.
  - o Fecha estimada de finalización de los estudios.
  - o Memoria inicial del proyecto a desarrollar que contenga, al menos, los siguientes apartados:
    - Título del proyecto.
    - Objetivos.
    - Desarrollo.
    - Aspectos innovadores del proyecto.
    - Posibles sectores de aplicabilidad.
    - Equipo humano implicado: estudiante o estudiantes promotores (indicando si ha o han participado en experiencias similares, experiencia previa investigadora, experiencia emprendedora,...) y tutor académico.
    - Motivación e interés del estudiante o estudiantes promotores, hacia la posterior comercialización del prototipo generado y/o hacia la posibilidad de crear una empresa asociada al mismo.
2. Expediente académico: en el que conste la relación de materias cursadas y calificaciones obtenidas hasta el momento de presentar la solicitud. (Será válido el documento generado a partir de la plataforma intranet de la Universidad de Salamanca).
3. Curriculum Vitae actualizado.
4. Declaración jurada sobre la posesión de otras ayudas destinadas al estudio o a la realización de prácticas en empresas.

## Base 4ª. Plazos y lugar de presentación de la solicitud

El plazo de recepción de candidaturas **finalizará el 15 de noviembre de 2017** (14:00 h). Las propuestas se presentarán de las dos formas siguientes:

- ✓ A través de correo electrónico a [tcue@usal.es](mailto:tcue@usal.es). Se enviarán todos los documentos requeridos en formato word o pdf. Indicando en el Asunto: "**PROTOTIPOS TCUE 2017-18 y el nombre del solicitante**".
- ✓ Entrega personalizada (o por correo postal) de toda la documentación impresa, debidamente firmada en la siguiente dirección. Si el envío es por correo postal, debe asegurar que su recepción sea posible **antes de las 14:00 h del día 15 de noviembre de 2017**.

FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA  
Dirección Universidad-Empresa  
(Edificio Hospedería del Colegio Fonseca). C/ Fonseca 2, 2ª planta  
37002-Salamanca

**TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBE PRESENTARSE EN LAS DOS FORMAS ESTABLECIDAS: ENVÍO ELECTRÓNICO Y ENTREGA PERSONAL / POSTAL**

## Base 5ª. Selección de candidaturas

Una vez finalizado el plazo de solicitud, la comisión de selección analizará las propuestas presentadas en base a los siguientes criterios:

Criterio	Valor sobre el total
Curriculum Vitae, expediente y experiencia previa del estudiante o estudiantes promotores	20%
Memoria del proyecto: <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Originalidad, creatividad y Aspectos Innovadores</li><li>✓ Posibilidades de explotación del prototipo y claridad en la presentación</li></ul>	60%
Implicación empresarial en el desarrollo de la propuesta	20%

**El programa priorizará aquellos proyectos que cuenten con colaboración/interés empresarial** en tareas de orientación y o tutorización, así como proyectos que puedan ser planteados por los estudiantes en los que el objetivo sea intentar dar respuesta a una necesidad real empresarial previamente identificada y la implicación de la empresa en su implementación.

La comisión de selección estará presidida por el Vicerrector de Investigación y Transferencia o persona en la que delegue. Serán miembros de la comisión: un representante de los equipos de Gobierno de los Centros implicados, o en su caso Dirección de los Másteres vinculados a las candidaturas recibidas (ver base 2ª), un representante de la Oficina de Transferencia de Resultados e Investigación y un representante de la Fundación General de la Universidad de Salamanca.

Este grupo de selección podrá contar con el apoyo de una subcomisión técnica en el caso de que así lo estime conveniente.

## Base 6ª. Procedimiento

La comisión de selección, de acuerdo a los criterios de valoración expuestos en la base anterior y contando con el apoyo de la subcomisión técnica si es necesario, seleccionará un **máximo de 15 proyectos beneficiarios**. Esta comisión podrá seleccionar un número menor de 15 proyectos o incluso, declarar la resolución desierta, en el caso de que los proyectos presentados no tengan la calidad requerida, o la dotación inicial presupuestada se vea reducida. Así mismo, siempre que se reciba un número suficiente de solicitudes por Centro se intentará que haya un equilibrio de proyectos seleccionados entre todos los Centros.

## Base 7ª. Premios

Los estudiantes promotores de los proyectos seleccionados recibirán los siguientes beneficios y servicios:

- ✓ Ayuda económica al/a los estudiante/s: 1.000 euros brutos por proyecto beneficiario.
- ✓ Los Centros acogidos a este programa dotarán a los beneficiarios de un espacio físico, en función de su disponibilidad, para realizar el proyecto, si estos lo solicitan.
- ✓ Tutela académica por personal docente e investigador de la Universidad de Salamanca, así como empresarial en aquellos casos en los que los proyectos cuenten con dicha participación.
- ✓ Realización de talleres gratuitos sobre protección industrial e intelectual y creación de empresas (acompañamiento, entrenamiento, mentoring).
- ✓ Posibilidad de realización de un plan de comercialización del prototipo resultante, así como la tutela para la elaboración de un plan de negocio al objeto de analizar la viabilidad de la posible creación de una empresa asociada al proyecto, pasando a ser integrante del colectivo de beneficiarios del Plan USAL Emprende de la Universidad.
- ✓ Protección industrial e intelectual de los resultados obtenidos en el proyecto.

## Base 8ª. Documentación final

A la finalización del proyecto, siempre antes del día **15 de junio de 2018**, el promotor o promotores de los proyectos deberán presentar de forma electrónica los siguientes materiales:

- Memoria final que contenga, al menos, los siguientes apartados:
  - Introducción.
  - Objetivos.
  - Motivación.
  - Especificaciones técnicas.
  - Análisis básico sobre las posibilidades de explotación del prototipo (mercado, creación de una empresa,...).
  - Manual de usuario.
- Power Point de presentación del prototipo.
- Video demostrativo.
- Ficha resumen del prototipo.
- Código de aplicación (\*).
- Ejecutable (\*).

(\*): Archivos requeridos únicamente en proyectos relacionados con TIC's.

La justificación final se realizará mediante el envío de toda la documentación a la dirección de correo: [tcue@usal.es](mailto:tcue@usal.es). La entrega de la documentación final requerida condicionará el pago final del premio concedido.

Se estimará la posibilidad de que se realice una presentación de los proyectos ante la comisión de selección, previa a la liquidación del premio.

Si el producto final (o productos intermedios) es susceptible de ser protegido mediante cualquier modalidad de propiedad intelectual o industrial, la Universidad de Salamanca se reserva el derecho de hacerlo a su nombre, respetando el derecho de autoría de los inventores y el derecho a la percepción de los beneficios de explotación que les correspondan en virtud de la normativa interna aplicable al caso.

Los prototipos resultantes serán objeto de presentación pública por parte de la organización a



FONDO EUROPEO DE  
DESARROLLO  
REGIONAL



UNIÓN EUROPEA

través del medio que considere más oportuno, sin limitación de tiempo y citando expresamente a la persona o personas autoras de los trabajos.

## Base 9ª. Aceptación

La participación en esta convocatoria implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases.

Estas bases estarán publicadas en la siguiente página web: <http://tcue.usal.es>

La Fundación General de la Universidad de Salamanca se reserva el derecho de introducir modificaciones en las bases para mejorar el desarrollo de la convocatoria.

**Salamanca, octubre de 2017**



*Esta actuación se encuadra en el Plan TCUE 2015-2017, y ha sido seleccionada en el marco de un programa operativo cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y la Junta de Castilla y León*